

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD- CENTRO DE TRANSFUSIONES

Resolución de 27 de marzo de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Servicio de limpieza del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 07-AT-00043.3/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de diciembre de 2008.
 - "Boletín Oficial del Estado" de 4 de diciembre de 2008.
 - "Diario Oficial de la Unión Europea" de 18 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación:
 - Importe total: 205.000 euros.
 - Base imponible: 176.724,14 euros.
 - Importe IVA: 28.275,86 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "ISS Facility Services, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 167.411,49 euros.
 - Importe IVA: 26.785,84 euros.
 - Importe total de adjudicación: 194.197,33 euros.

Madrid, a 27 de marzo de 2009.—La Directora-Gerente del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, Luz Barbolla García.
(03/11.160/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 8 de abril de 2009, por la que se procede a la publicación de la notificación de ejecución de sanción de expedientes administrativos sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerimiento y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Álvaro Antonio Villón Navarrete. Aguado, 8, 28340 Valdemoro (Madrid). — AC/09/000008. — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la

medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a una jornada formativa en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 15 de junio de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

Byron Alejandro Parra Tufiño. Carrascales, 23D, 28026 Madrid. — AC/09/0000218. — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a una jornada formativa en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 22 de junio de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

Beatriz López González. Sirio, 60, 28007 Madrid. — AC/09/0000218. — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a una jornada formativa en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 22 de junio de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

David Sánchez de Miguel. Roble, 10, 28880 Meco (Madrid). — AC/09/0000273. — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a una jornada formativa en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 25 de junio de 2009, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho horas.

José Montañón Hernández. Avenida de Hellín, 6, 3, 2, 28037 Madrid. — AC/09/0000311. — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a una jornada formativa en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 25 de junio de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

Salustiano Jiménez Amador. Avenida Rafael Alberti, 31, segundo C, 28018 Madrid. — AC/09/0000318. — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a una jornada formativa en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 25 de junio de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

Mariano Amador Motos. Avenida Rafael Alberti, 31, segundo C, 28018 Madrid. — AC/09/0000325. — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a una jornada formativa en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 2 de julio de 2009, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho horas.

David Jiménez Amador. Avenida Rafael Alberti, 31, segundo C, 28018 Madrid. — AC/09/0000328. — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a una jornada formativa en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 2 de julio de 2009, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho horas.

Noe Romero Pardo. Luis de Hoyos Sainz, 31, primero B, 28030 Madrid. — AC/09/0000333. — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a una jornada formativa en materia de prevención de las drogodependencias.

cias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 9 de julio de 2009, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho horas.

Francisco Javier Murcia Pascual. Océano Ártico, 7, 28760 Tres Cantos (Madrid). — AC/09/0000373. — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a una jornada formativa en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 2 de julio de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

Tirso San Juan Aceituno. Normas, 4, 28043 Madrid. — AC/09/0000385. — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a una jornada formativa en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 2 de julio de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

Ana Martínez Castro. Codorniz, 11, tercero B, 28047 Madrid. — AC/09/0000408. — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a una jornada formativa en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 2 de julio de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

Javier Arroyo González. Venancio Martín, 41, cuarto A, 28038 Madrid. — AC/09/0000713. — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a una jornada formativa en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 22 de junio de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesionan los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 8 de abril de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, por delegación (Resolución 152/2009, de 7 de abril, de la Directora-Gerente de la Agencia Antidroga), el Subdirector General de Coordinación Administrativa de la Agencia Antidroga, Luis Miguel Díaz García.

(03/12.953/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "LA PAZ"

Notificación de la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario "La Paz".

Tras reiterados intentos de notificación y ante la imposibilidad de hacer efectivos los mismos, se plantea un supuesto de imposibilidad de práctica de notificación, por lo que al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de obligados al pago a los que se les notifica la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario "La Paz".

De conformidad con el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, de 29 de octubre de 2002), y de la Orden 234/2005, de 23 de febrero, del Consejo de Sanidad, por la que se fijan los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la Red de Centros de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 56, de 8 de marzo), aparece el interesado como obligado al pago de la liquidación de precios públicos que figura relacionada a continuación:

Nombre	DNI	Número factura	Importe (euros)
Armando Kote Echuaca	X-1222421-V	10802771	16.241
Gonzalo Rodríguez Tenorio	32560042-T	10804223	22.735
Alberto Martos Carabias	2115684-Y	10801376	3.264
José Marín Riasco Vallejo		10804917	112
Silvino Cesáreo Lopes		10705780	112
Alicia Murillo Sánchez		10802064	1.595
Clariza Altagracia Gómez Mendoza		10804361	112
Julie Bock		10800746	112
Justine Rasoa Nantenaina		10804927	112
Gonzalo Rodríguez Tenorio	32560042-T	10900996	359
Normand Boucher		10901009	112
Andrea Sánchez Martínez		10901021	3.505
Prusu Cornita		10900508	112
Octavio de Araujo Medeiros		10901023	112
Nerea de Antonio Lorenzo		10803141	112
Ludi Wang	X-6475114-Q	10803264	112
Teresa Pérez González	5243163-Z	10801890	112
Seguros RGA	A-78524683	10707351	1.842
Chamsseddine Elagrari XX		10900985	294
Ángeles Alonso Rodríguez	96745557-K	10900986	112
Carmen María Valero Ruiz		10900987	112
Laura Higuera Moreno	26702866-G	10901027	5.052
Florín Lasar XX		10900522	112
Alberto Valentín Ionita XX		10900504	112

Deberá efectuar la liquidación de las facturas correspondientes teniendo en consideración los siguientes términos:

- Plazos de ingreso: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 3530/1998, de 14 de diciembre, del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de diciembre de 1998), y el artículo 62, apartado 2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciem-